



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

18 de noviembre de 1996

Núm. 65

INDICE

Núms.		Páginas
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO		
200/000001	Corrección de errores de la comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada (OTAN).....	1
200/000001	Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo de la comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada (OTAN)	1
200/000001	Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados con motivo del debate de la comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada (OTAN)	4

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(200) Comunicación del Gobierno.

200/000001.

AUTOR: Gobierno.

Corrección de errores de la comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada (OTAN).

Acuerdo:

Tener por corregida la comunicación de referencia y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Párrafo 1.º Donde pone: **de** dos bloques antagónicos.
Debe poner: **en** dos bloques antagónicos.

Párrafo 18.º Donde pone: de los compromisos **adicionales respecto de los** asumidos por nuestro país.

Debe poner: de los compromisos asumidos por nuestro país.

Nota: La comunicación del Gobierno de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie E, número 60, de 5 de noviembre de 1996.

200/000001

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo de la comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada (OTAN), (número de expediente 200/000001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Bloque Nacionalista Galego (BNG), Eusko Alkartasuna (EA) y Pilar Rahola i Martínez, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes propuestas de resolución relativas a la comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada.

PROPUESTAS DE RESOLUCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno Español a:

1. Mantenerse fuera de la estructura militar de la OTAN, y a abogar por una política de paz y respeto por la libre determinación de los pueblos, única forma de contribuir a unas relaciones en pie de igualdad y en mutuo beneficio, de las Naciones a nivel internacional.
2. Desarrollar una política de Defensa propia, que contemple el acercamiento a las naciones de Africa y América latina, basada en la libre determinación de los pueblos, el mutuo beneficio y la distensión internacional.
3. No aceptar bases militares extranjeras ni almacenamiento de armas atómicas en el territorio del Estado.
4. Negociar una política de defensa común con Portugal que contemple el cierre de todas las bases militares extranjeras en la península Ibérica y la declaración de esta zona libre de armamento nuclear.
5. Mantener, en el seno de la Unión Europea y de la UEO, posiciones conducentes a la desaparición de la OTAN, como organización superada por la historia y ajena a los intereses de los pueblos de Europa.
6. Mantener en el seno de la ONU una posición favorable a la distensión y la paz internacional, el respeto a la libre determinación de los pueblos y la oposición a la conformación de bloques militares agresivos.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña (BNG).—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada por Guipúzcoa (EA).—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Mixto.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Carlos Mauricio Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución como consecuencia del debate de la Comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **José Carlos Mauricio Rodríguez**.

Considerando la trascendencia y el alto interés del requerimiento que ante el Congreso de los Diputados hace el Gobierno de la Nación para apoyar la modificación de la adhesión española al tratado de Washington, al objeto de propiciar la plena integración y participación de nuestro país en la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica renovada, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria manifiesta la necesidad de que se consideren rigurosamente al respecto la singular posición geostratégica del Archipiélago Canario, su condición de territorio europeo ultraperiférico y sus potenciales amenazas y relaciones de dependencia específicas.

Al mismo tiempo, Coalición Canaria reafirma la vocación del Archipiélago como «Plataforma de Paz», su oposición a cualquier intento de nuclearización militar y también su decidido apoyo al logro de una Entidad Europea de Seguridad y Defensa y de la Unión Europea Occidental (UEO), posición que compartirán otras fuerzas políticas y sin duda la mayoría de la sociedad española.

Desde la común responsabilidad del apoyo a la política de Estado, que en sí misma exige igualmente el reconocimiento y el respeto hacia el peculiar hecho canario, apelamos al Pleno de la Cámara para que, asumiendo el principio de solidaridad interterritorial consagrado en el artículo 2 de nuestra Constitución, y en el marco irrenunciable de nuestra soberanía nacional y de la dignidad de nuestras Fuerzas Armadas, se respalde de igual manera la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a lo largo del proceso de renovación de la Alianza Atlántica, además de realizar una amplia información al pueblo español sobre las negociaciones para modificar las condiciones de la adhesión de España al Tratado de Washington, se garanticen los siguientes aspectos:

- 1.º Mantener la condición no nuclear de España.
- 2.º Atribuir a España responsabilidades de mando y operativas acordes con nuestra contribución militar y peso político, especialmente en las zonas de nuestro interés estratégico en el Atlántico y Mediterráneo, sin que se acepte segregación alguna, territorial, naval y aérea de sus zonas de soberanía, del área de responsabilidad del mando aliado ubicado en España.

Consecuentemente, Canarias continuará bajo mando militar español, como garantía y defensa del status de Platafor-

ma de paz, que ha mantenido el Archipiélago Canario a lo largo de la historia.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación a la Comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada.

El Congreso de los Diputados constata que desde 1990 la Alianza Atlántica está experimentando un profundo proceso de transformación para adaptar sus estructuras políticas y militares al nuevo entorno geoestratégico, tal y como se refleja en la Comunicación remitida por el Gobierno.

Ante esta nueva situación es conveniente para los intereses políticos y de seguridad nacionales la participación plena de España en la Alianza Atlántica renovada. Por ello:

I. El Congreso de los Diputados respalda la decisión expresada en la Comunicación del Gobierno de dar los pasos necesarios para que España participe en la nueva estructura de mandos que se está diseñando. Dicha participación no alterará los términos de la autorización otorgada por las Cortes Generales para la adhesión de España al Tratado de Washington. Se mantendrá la condición no nuclear de España.

II. Asimismo, el Congreso de los Diputados recomienda al Gobierno que a lo largo del proceso de renovación de la Alianza Atlántica, se preste especial atención a los siguientes aspectos:

1. Continuar impulsando la configuración de una nueva estructura de mandos única, más reducida y flexible.
2. Atribuir a España responsabilidades de mando y operativas acordes con nuestra contribución militar y peso político, especialmente en las zonas de nuestro interés estratégico en el Atlántico y en el Mediterráneo.
3. Reflejar en la estructura de mandos de la Alianza Atlántica de manera visible la Identidad Europea de Seguridad y Defensa.
4. Tomar en consideración los legítimos intereses de seguridad de los países de Europa Central y Oriental, respetando sus derechos soberanos a participar, si así lo deciden, en la Alianza Atlántica, en las mismas condiciones que los miembros actuales.
5. Apoyar las negociaciones entre la Alianza Atlántica y Rusia, para conseguir un marco estable de seguridad Euro-Atlántica.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Joaquín Almunia Amann**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, **Joaquim Molins i Amat**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), **Iñaki Mirena Anasa-**

gasti Olabeaga.—El Portavoz de Unión Valenciana-Grupo Mixto, **José María Chiquillo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución a la Comunicación del Gobierno sobre la Participación en la Alianza Atlántica Renovada (número de expediente 200/000001).

PROPUESTA DE RESOLUCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en cumplimiento de la Resolución sobre la retirada de Fuerzas Americanas de las que un día fueron Bases de utilización conjunta, sus instalaciones no sean usadas, bajo fórmula jurídica alguna, al servicio de tropas extrañas a nuestras Fuerzas Armadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Julio Anguita González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz Adjunta primera del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución a la Comunicación del Gobierno sobre la Participación en la Alianza Atlántica Renovada (número de expediente 200/000001).

PROPUESTA DE RESOLUCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actuar en el seno de la Conferencia Intergubernamental encargada de reformar el Tratado de la Unión Europea a favor de impulsar la creación de un nuevo marco de seguridad paneuropea en el que la UE juegue un papel fundamental y que tenga como estructura central una OSCE reformada en sus procedimientos de toma de decisiones y dotada de los medios suficientes de actuación, utilizando preferentemente conceptos e instrumentos como la diplomacia preventiva y teniendo como objetivos, entre otros, el desarme nuclear y convencional, y la reconversión de la industria militar y su I+D en civil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Julio Anguita González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz Adjunta primera del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6**200/000001**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución a la Comunicación del Gobierno sobre la Participación en la Alianza Atlántica Renovada (número de expediente 200/000001).

PROPUESTA DE RESOLUCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a respetar escrupulosamente las condiciones para la permanencia de España en la OTAN decididas por la ciudadanía en el Referéndum de marzo de 1986. Y en el caso de considerar necesario modificarlas, a que convoque el correspondiente referéndum, con el contenido de la modificación y remita a esta Cámara el oportuno Proyecto de Ley Orgánica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Julio Anguita González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz Adjunta primera del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución a la Comunicación del Gobierno sobre la Participación en la Alianza Atlántica Renovada (número de expediente 200/000001).

PROPUESTA DE RESOLUCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el caso de producirse la adhesión de España a la Estructura Militar Integrada de la OTAN se mantenga la reducción de la presencia militar estadounidense en nuestro país y el no tránsito o almacenamiento de armamento nuclear en y por el territorio nacional y aguas de su soberanía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Julio Anguita González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz Adjunta primera del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada (OTAN), (número de expediente 200/000001), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados constata que desde 1990 la Alianza Atlántica está experimentando un profundo proceso de transformación para adaptar sus estructuras políticas y militares al nuevo entorno geoestratégico, tal y como se refleja en la Comunicación remitida por el Gobierno.

Ante esta nueva situación es conveniente para los intereses políticos y de seguridad nacionales la participación plena de España en la Alianza Atlántica renovada. Por ello:

I. El Congreso de los Diputados respalda la decisión expresada en la Comunicación del Gobierno de dar los pasos necesarios para que España participe en la nueva estructura de mandos que se está diseñando. Dicha participación no alterará los términos de la autorización otorgada por las Cortes Generales para la adhesión de España al Tratado de Washington. Se mantendrá la condición no nuclear de España.

II. Asimismo, el Congreso de los Diputados recomienda al Gobierno que a lo largo del proceso de renovación de la Alianza Atlántica, se preste especial atención a los siguientes aspectos:

1. Continuar impulsando la configuración de una nueva estructura de mandos única, más reducida y flexible.

2. Atribuir a España responsabilidades de mando y operativas acordes con nuestra contribución militar y peso político, especialmente en las zonas de nuestro interés estratégico en el Atlántico y en el Mediterráneo.

3. Reflejar en la estructura de mandos de la Alianza Atlántica de manera visible de Identidad Europea de Seguridad y Defensa.

4. Tomar en consideración los legítimos intereses de seguridad de los países de Europa Central y Oriental, respetando sus derechos soberanos a participar, si así lo deciden, en la Alianza Atlántica, en las mismas condiciones que los miembros actuales.

5. Apoyar las negociaciones entre la Alianza Atlántica y Rusia, para conseguir un marco estable de seguridad Euro-Atlántica.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.